

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
 Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
 Pº Castellana, 19
 28046 MADRID



Madrid, 11 de Agosto de 2005

Comunicación de Hecho Relevante – ESPIRITO SANTO GARANTIZADO TRIPLE INTERÉS, FI (Nº de registro CNMV: 903)

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos un Hecho Relevante relativo al Fondo de referencia, con motivo de la solicitud de exclusión de cotización de la acciones AMADEUS, SA (tras la OPA lanzada sobre dicha acción, finalizada con éxito). Dicha acción es componente de la cesta de valores de referencia del citado Fondo Garantizado, y por tanto, Espíritu Santo Gestión y Serfiex (Agente de Cálculo), de mutuo acuerdo, han decidido sustituir con fecha 1 de agosto de 2005, la acción de la cesta afectada por otra acción con características similares, conforme a lo previsto en el contrato de Agente de Cálculo.

La acción elegida como sustitutiva ha sido TUI AG. El valor elegido desarrolla su actividad dentro del sector turismo, cotiza en el mercado de la zona euro y posee una volatilidad y evolución histórica de su cotización similar a la de AMADEUS, SA. (La operativa de negocio de TUI AG, cubre todas la fases de valor añadido dentro del sector turismo, desde agencias de viajes, tour operadores, aerolíneas y hoteles).

Tanto el Agente de Cálculo, como la Sociedad Gestora, han fijado como **fecha de ajuste el 6 de julio de 2005**, ya que en dicha fecha, se dan dos circunstancias:

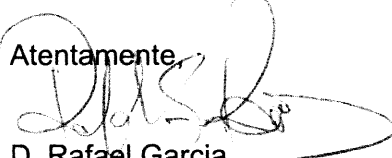
- 1.- MEFF RV comunica la liquidación de todas las opciones sobre Amadeus tras el resultado positivo de la OPA sobre AMADEUS, SA
- 2.- WAM ACQUISITION, SA (entidad que lanzó la OPA) solicita a las autoridades competentes la exclusión de negociación de todas las acciones de AMADEUS, SA.

El Strike de TUI, se ha ajustado descontando al precio de cierre de TUI en la fecha de ajuste, la revalorización de AMADEUS, SA desde que se fijó su Strike (Julio 2004), hasta la fecha de ajuste (6/7/2005), es decir un 39,47%. Por tanto, **el Strike de TUI queda fijado en 15,11 €.**

	Strike Julio 2004	Cotización a fecha de ajuste (6/7/2005)	Revalorización de la acción
AMADEUS, SA	5,27 €	7,35 €	39,47%
TUI AG	15,11 €	21,08 €	39,47%

Adicionalmente, les comunicamos que la primera observación correspondiente al objetivo de rentabilidad garantizado del Fondo de referencia ha tenido lugar los días 27, 28, y 29 de julio de 2005. Como consecuencia del buen comportamiento de todos y cada uno de los valores de la Cesta, se cumple la condición prevista en el folleto del Fondo, y por tanto, el Fondo consolida una rentabilidad del 10%.

Atentamente,


D. Rafael Garcia
Serfrefex, S.A.


D. Hilario Bernal
Espirito Santo Gestión, S.A. SGIIC

D. Jesus Salavera
Espirito Santo Gestión, S.A. SGIIC

